



Regulador y Supervisor Financiero de Chile

Desafíos del sistema financiero y prioridades de la CMF

Solange Berstein
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero

Marzo 2024

Agenda

LA CMF y su mandato

Desafíos del sistema financiero y el plan de Regulación de la CMF

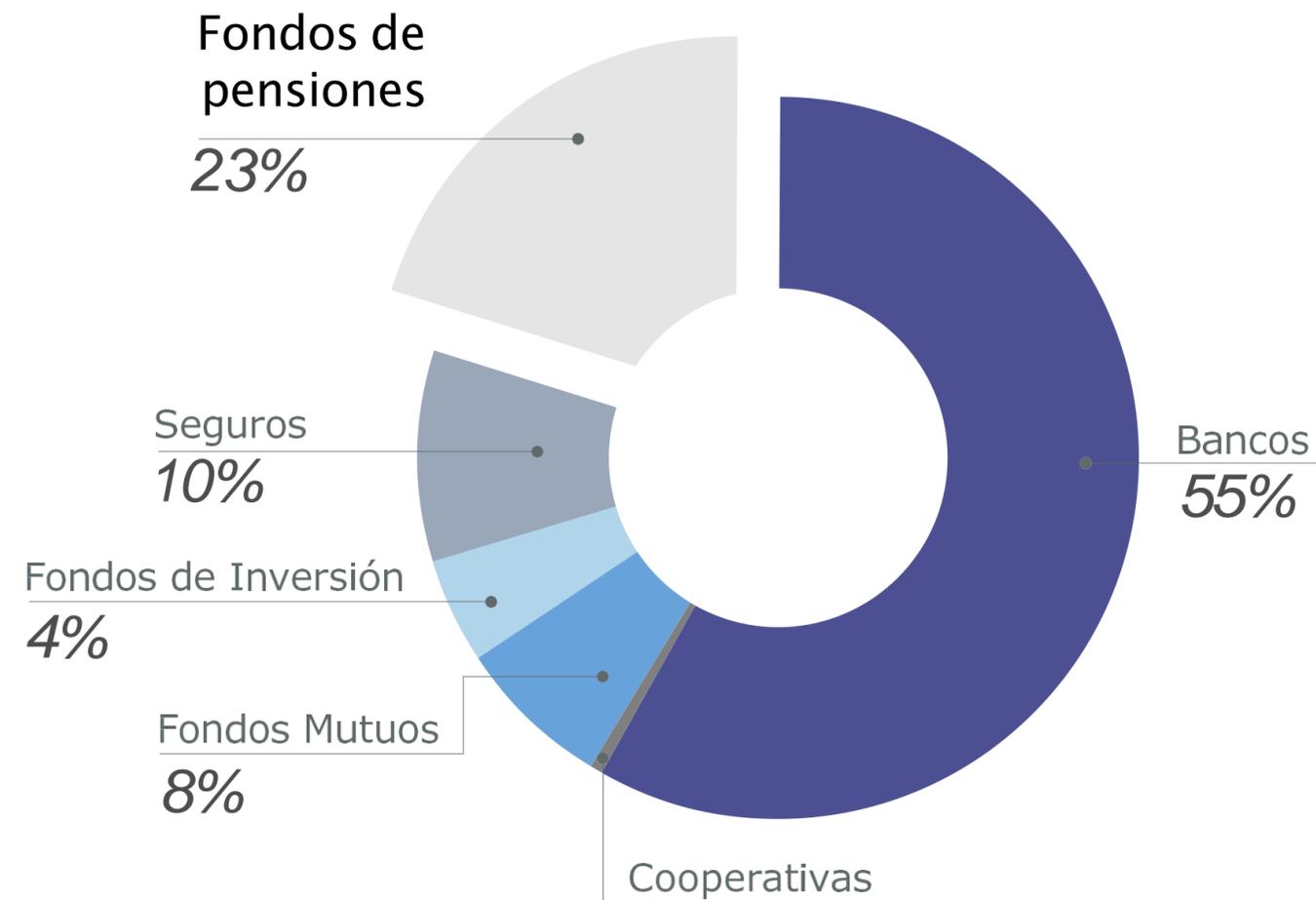
Ley Fintec y Sistema de Finanzas Abiertas

Exigencias de capital a la banca

Reflexiones finales

Mandato y perímetro de la CMF

La CMF es un organismo de carácter técnico y descentralizado, cuyo objetivo es velar por el correcto funcionamiento, desarrollo y estabilidad del mercado financiero en beneficio de las personas.



La CMF fiscaliza a más de 7 mil entidades, lo que representa el 77% de los activos del mercado financiero del país.

Estos activos equivalen a 642 mil millones de dólares.

Las empresas Fintec ingresan al perímetro CMF, aumentando potencialmente de manera significativa el número de empresas fiscalizadas.

Plan Estratégico 2023-2026

El contexto. Escenario político y económico desafiante

- Ajuste económico, con convergencia paulatina de inflación y baja gradual de tasas.
- Agenda legislativa con impacto relevante en el sector financiero.
- Contexto financiero global incierto marcado por el ajuste monetario, problemas en Estados Unidos y Europa
- Persistencia de riesgos geopolíticos.
- Riesgos emergentes que toman mayor relevancia asociados a cambio climático y ciberseguridad. Donde la IA se ha ido convirtiendo en una potencial amenaza así como también en una oportunidad.

En ese escenario, el nuevo PE 2023-2026 reafirma la misión, visión y valores de la CMF y se centra en ocho objetivos estratégicos que contribuyen a fortalecer el rol prudencial, de conducta de mercado, y de desarrollo del mercado financiero por parte de la Comisión.



Misión

Aportar al bienestar de la sociedad, cautelando por la estabilidad y transparencia del sistema financiero, protegiendo a los usuarios, y facilitando el desarrollo de servicios idóneos.



Visión

Ser una institución técnica, confiable y de excelencia, con una mirada integral del sistema financiero y actuar transparente frente a la sociedad.



Valores

Incluyen excelencia, integridad, innovación, compromiso y colaboración.

Desafíos del sistema financiero

Principales Desafíos Prudenciales

Materia	Alcance
<p>Seguimiento de Basilea III</p> <p>Supervisión basado en riesgo en compañías de seguros</p>	<p>Continuar con implementación de BIII. Primera ronda de Proceso de Evaluación de la Adecuación de Liquidez Interna (ILAAP).</p> <p>Requerimientos patrimoniales Capital 2</p> <p>Calificación de Bancos Sistémicos 2024</p> <p>Avanzar en supervisión basada en riesgos dentro del marco legal actual.</p>
<p>Conglomerados Financieros</p>	<p>Publicación de Documento de Política</p>
<p>Programa de Evaluación del Sistema Financiero (FSAP)</p>	<p>Atender las brechas identificadas en FSAP mediante desarrollos normativos y promover la discusión de proyectos legales: resiliencia del sector financiero, capital basado en riesgos de compañías de seguro, resolución bancaria y conglomerados.</p>

OBJETIVO 01
PE 2023-2026

Fortalecer la actuación prudencial de la CMF con un enfoque prospectivo de riesgos y una visión agregada del mercado.

Pilar Prudencial:

Plan de regulación incorpora avances en mitigar riesgos de distintas industrias

Entidades	Riesgo de Crédito	Riesgo de Liquidez	Riesgo de Mercado	Riesgo Operacional	Información monitoreo /mercado
Bancos	Método estándar de provisiones para cartera de consumo. MARZO 2024 Otros ajustes: medición de garantías, tratamiento de renegociaciones, riesgo integral, entre otros.	Revisión normativa desarrollo de mercado de Repos		Revisión de la normativa de externalización de servicios relacionados con uso de la nube.	
Compañías de seguro	Modelo estándar de provisiones de Mutuos Hipotecarios comerciales	Normativa de información para monitoreo de liquidez de compañías de seguros. Lavado de Activos FEBRERO 2024	Modificación norma de operaciones de derivados para cobertura financiera	Gestión de Riesgo Operacional (externalización)	Información periódica de activos asociados a inversión inmobiliaria. Aplicación de IFRS 17 y 9 al mercado asegurador chileno.
Fondos Mutuos		Revisión de normativa de liquidez de FFMM			
Intermediarios de Valores				Normativas de Gestión de Riesgos Integral y Riesgo Operacional	Información periódica de cartera de intermediarios DICIEMBRE 2023

Desafíos del sistema financiero

Principales Desafíos en Conducta de Mercado

Materia	Alcance
<p>Memorias Anuales con perspectiva de Sostenibilidad</p> <p>Supervisión de Conducta de Mercado</p>	<p>Segundo envío de Memorias: SAA que superen el equivalente a 1 millón de UF en activos totales consolidados.</p> <p>Diseñar y ejecutar un plan para la incorporación de tecnología al proceso de supervisión de conducta de mercado (Suptech), con estándares y plazos definidos.</p> <p>Completar el marco regulatorio, de supervisión y sanción para cerrar brechas en áreas particulares de conducta de mercado.</p>

OBJETIVO 02
PE 2023-2026

Avanzar en el desarrollo e implementación de marco de regulación, fiscalización y sanción de conducta.

Conducta de Mercado:

plan de regulación contribuirá al desarrollo del mercado, inclusión financiera, fortalecimiento de la transparencia, prevención de abusos y protección de las personas

Entidades/ Materia	Transparencia	Prevención de Abusos	Protección de las personas	Requerimientos de información
Sociedades cotizadas en bolsa	Difusión de Transacciones con Partes Relacionadas: ENERO 2024	Contenido mínimo de Políticas de Habitualidad. Transacciones con Partes Relacionadas ENERO 2024		
Fondos Mutuos	Difusión de políticas ASG		Estándares de gestión de riesgos de conducta, adecuación (<i>suitability</i>), publicidad y trato justo	
Intermediarios de Valores		Robustecer exigencias de información para detección de abusos		
Compañías de Seguros				Archivo Normativo Ley Deudas Pensión Alimenticia. SANCIONES FEBRERO 2024
Bancos				

Desafíos del sistema financiero

Principales Desafíos en Desarrollo de Mercado

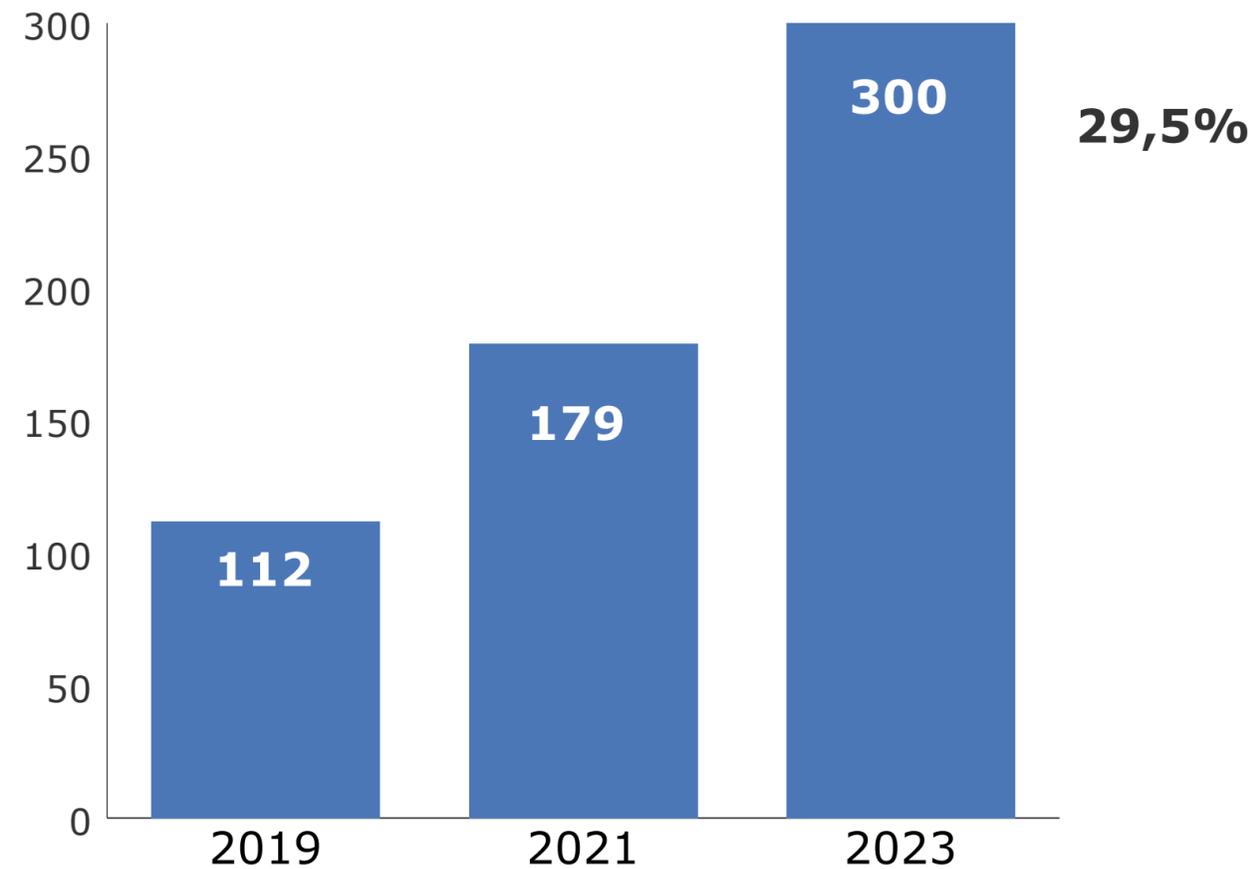
Materia	Alcance
Desarrollo de mercado	<p>Realizar un diagnóstico e implementar un plan de desarrollo de mercado, en un contexto en el que los retiros de fondos de pensiones tuvieron un impacto relevante.</p> <p>Talleres con el mercado</p>
Inclusión financiera	<p>Realizar un diagnóstico e implementar un plan para fortalecer la actuación e impacto de la Comisión en materia de inclusión financiera.</p> <p>Lanzamiento simulador Cuentas Vista</p> <p>Lanzamiento Informe de Costos de FFMM</p> <p>Lanzamiento portal Conoce tu Deuda</p> <p>Registro consolidado de deudas: acompañamiento en el trámite legislativo y posterior implementación.</p>
Mercado de Pagos	<p>Consolidación del modelo de "Cuatro Partes" en el sistema de pagos.</p>

OBJETIVO 03
PE 2023-2026

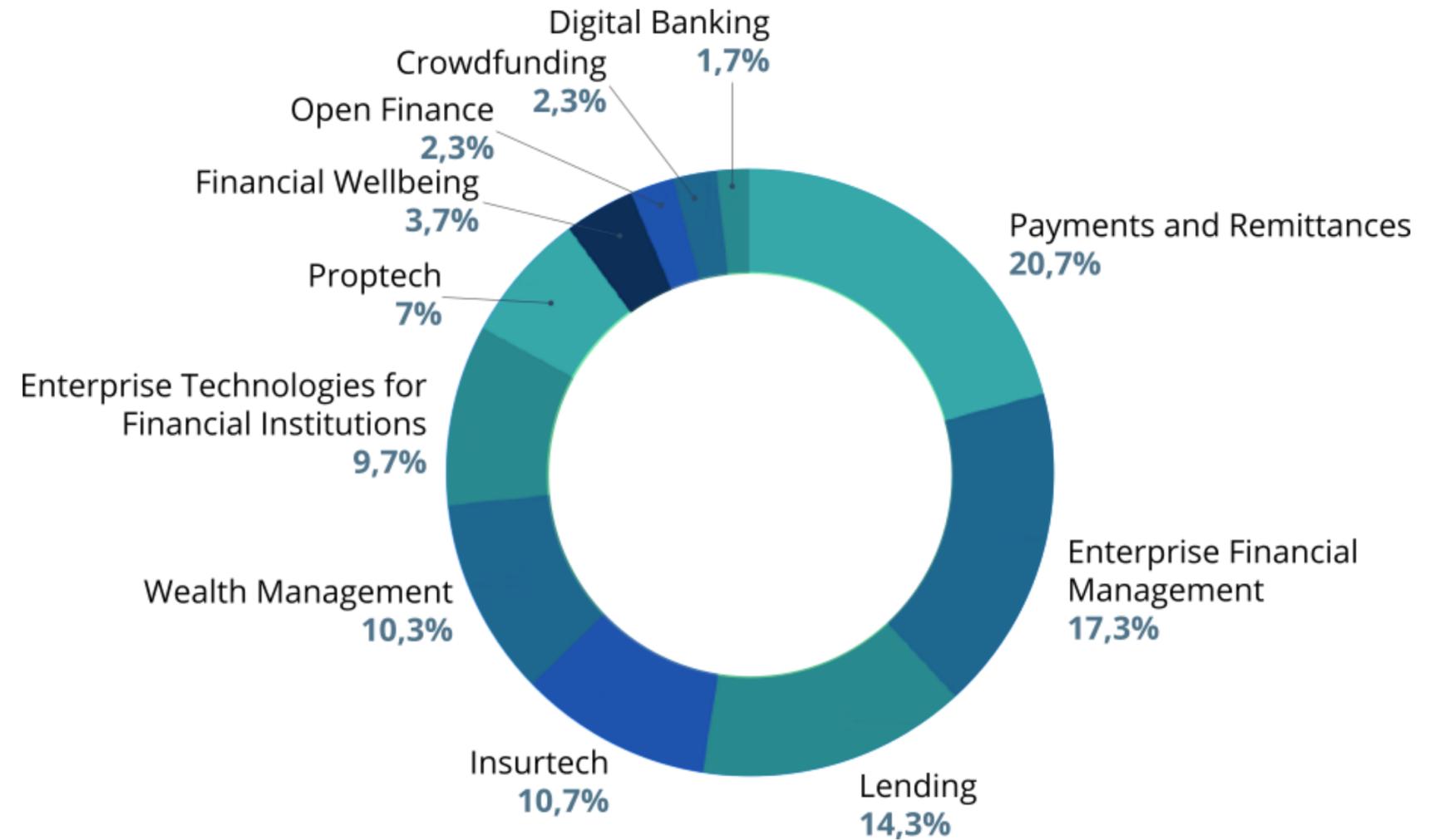
Definir y ejecutar una agenda de desarrollo del mercado en conjunto con el fortalecimiento de la inclusión financiera.

Implementación de Ley Fintec ¿Por qué regular?

Evolución bienal de Fintec chilenas



Porcentaje de Fintec por segmento



El número de empresas Fintec en Chile ascendió hasta las 300 en 2023. Esto representó un crecimiento anual estimado del 29,5% (+121 nuevas Fintecs en comparación al 2021).

Fuente: Encuesta Finnovista Radar Fintech Chile 2023.

Las innovaciones tecnológicas no eliminan los riesgos que justifican la regulación



Interconexión y riesgo de contagio entre entidades financieras constituyen desafíos permanentes, que se ven potenciados por el desarrollo tecnológico.

Ley Fintec: amplia y flexible

Objetivos

- ! Fomentar la **competencia** del mercado financiero
- ! Preservar la **estabilidad** e **integridad** del mercado financiero
- ! Promover la **inclusión financiera**



Ámbitos

- ! Principios y regulación prestación **servicios Fintec**
- ! **Sistema de Finanzas Abiertas**
- ! Reformas a otras leyes (**consistencia regulatoria**)



Principios

Proporcionalidad

Neutralidad

Integralidad

Flexibilidad

Modularidad

Nuevos servicios financieros en perímetro CMF

La Ley Fintec reconoce el surgimiento de nuevos modelos de negocios en el mercado financiero, que tienen el potencial de -a través de la tecnología- ofrecer soluciones innovadoras a personas y empresas.

Servicios financieros regulados



Mapa general de implementación Ley Fintec

REGISTRO FINTEC

- ! **Emisión NCG N° 502:** Regula Registro, Autorización y Obligaciones de Prestadores de Servicios Financieros
 - o Plazo límite de inscripción asesoría de inversión (febrero 24)
- ! **Norma de información para supervisión**

- ! Plazo límite de inscripción otros servicios RPSF (febrero 25)

2024

2025

2026+



**Publicación
Ley Fintec
Ene 2023**

- ! **Norma que regula el Sistema de Finanzas Abiertas y sus participantes**
 - o Mesas consultivas
 - o Consulta pública
 - o Emisión (plazo límite: 3 julio)
- ! **Instalación y Funcionamiento Foro del Sistema de Finanzas Abiertas**
 - o Grupos Técnicos

- ! **Período de entrada en vigencia gradualidad Norma SFA:**
 - o En evaluación período entre 12 y 18 meses
 - o Período de desarrollo de infraestructura y procesos.
- ! **Normas de información para supervisión y monitoreo**

- ! **Entrada en vigencia norma SFA**
 - o Plazo límite de registro de iniciadores de pago (+12m)
 - o Plazo límite implementación para "Grupo 1" (+18m)*
 - o Plazo límite implementación para "Grupo 2" (+36m)*

SISTEMA DE FINANZAS ABIERTAS

Nota: (*) Grupo 1: Bancos y emisores de tarjetas; Grupo 2: resto de las otras Instituciones Proveedoras de Información (operadores de tarjetas, cooperativas, agentes adm. de MH endosables y compañías de seguro, instituciones de operación de crédito de dinero de manera msiva, AGF y adm. de carteras, corredoras, cajas de compensación, RPSF, otras instituciones financieras fiscalizadas por la CMF que esta determine.

Preparación de la CMF: Planificación Estratégica 2023-2026

Como continuidad del trabajo previamente realizado, un tercio del plan estratégico 2023-2026 se centra en Fintec, Suptech y datos.

Fintec/Suptech/Datos – Planificación Estratégica 2023-2026

Marco regulatorio y de supervisión prudencial Fintec.

Marco regulatorio y de supervisión de conducta Fintec.

Plan para la incorporación de herramientas Suptech.

Plan para incorporar de tecnología, transformación digital y ciberseguridad.

Completar implementación de estrategia de datos.

Preparación de la CMF: Creación del Centro de Innovación Financiera

Misión

Generar un puente entre la CMF y el sector privado, creando un canal de comunicación distinto entre el regulador y las instituciones bajo fiscalización. Esto contribuirá al cumplimiento de CMF de su mandato de desarrollo de mercado, facilitando la innovación en el sector financiero.

Principales Funciones

Orientar a las empresas que quieren realizar actividades Fintec en Chile.

Apoyar a las Direcciones Generales de Regulación y Supervisión en sus actividades de licenciamiento y supervisión de actores Fintech y SFA.

Asesorar al Consejo y a los Directores Generales sobre las empresas Fintec, así como desarrollos relevantes en el ámbito de tecnología y finanzas.

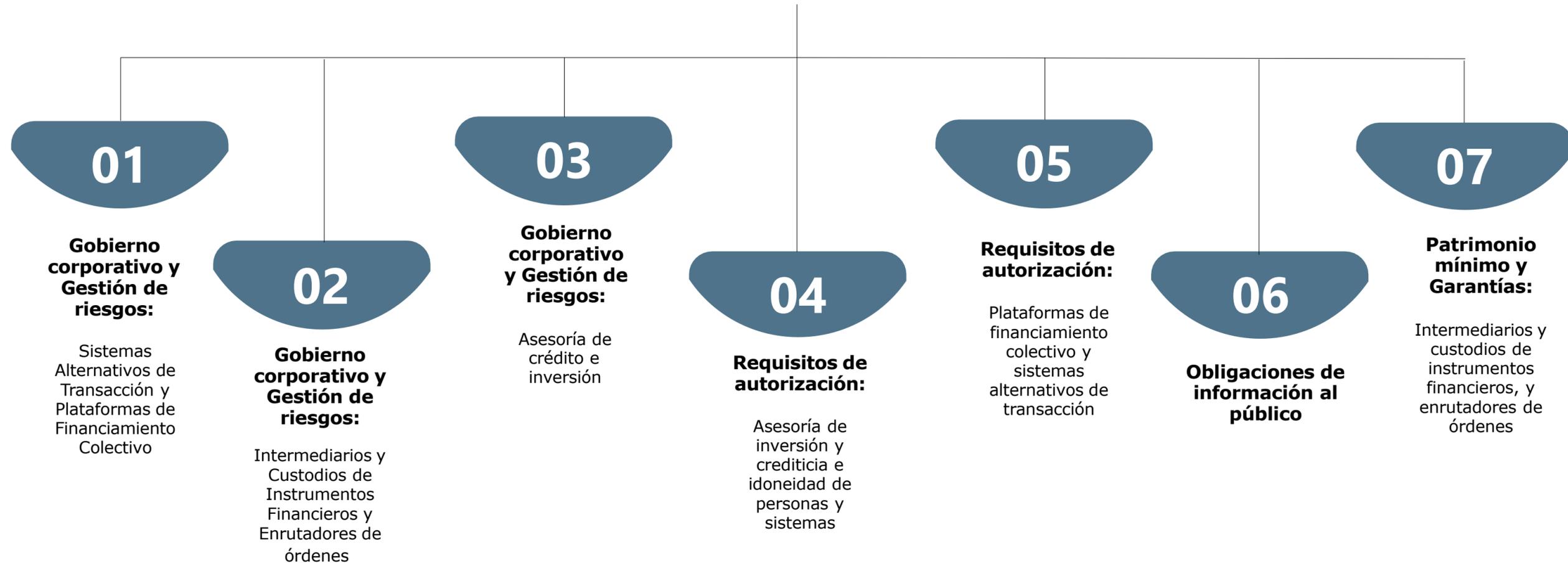
Desarrollo y monitoreo del Sistema de Finanzas Abiertas.



Desarrollo de Mesas Consultivas



Se constituyeron 42 mesas de trabajo, en las que participaron más de 200 personas, representando a 129 entidades.



En enero se emitió la NCG N°502, que regula el registro, autorización y obligaciones de los prestadores de servicios financieros de la Ley Fintec

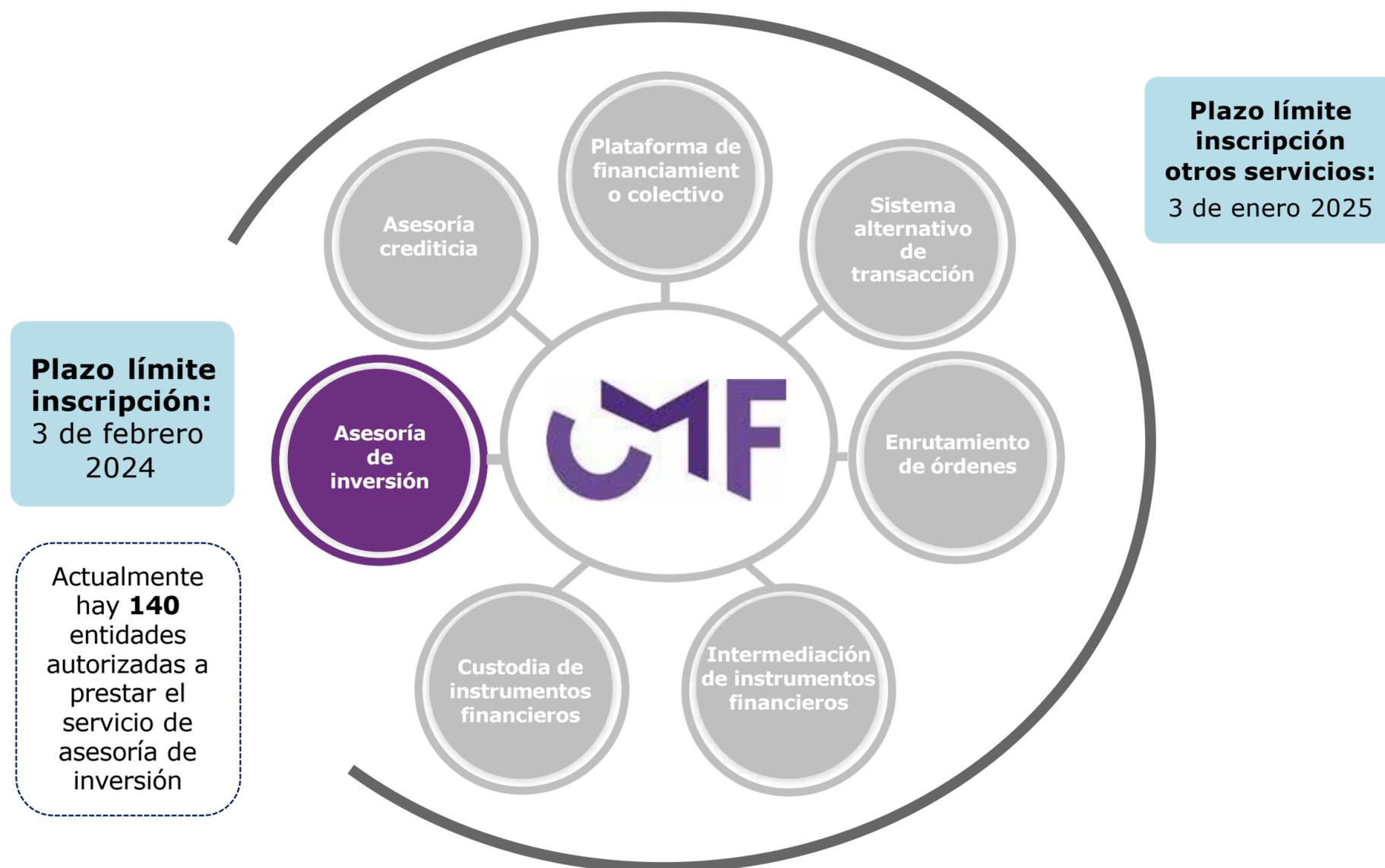


Principales Contenidos de la Normativa

Inscripción en Registro de Prestadores de Servicios Financieros	01	Exigencias de capital y garantías	05
Autorización para la prestación de los servicios regulados	02	Acreditación de la capacidad operacional	06
Obligaciones de divulgación y entrega de información a los clientes y público general	03	Actividades inherentes a los servicios regulados	07
Requerimientos de gobierno corporativo y gestión de riesgos	04	Derogación* y vigencia	08 y 09

Nota: La normativa deroga las NCG 493 y 494, y establece en un único cuerpo normativo los requerimientos aplicables a los prestadores de servicios Fintec.

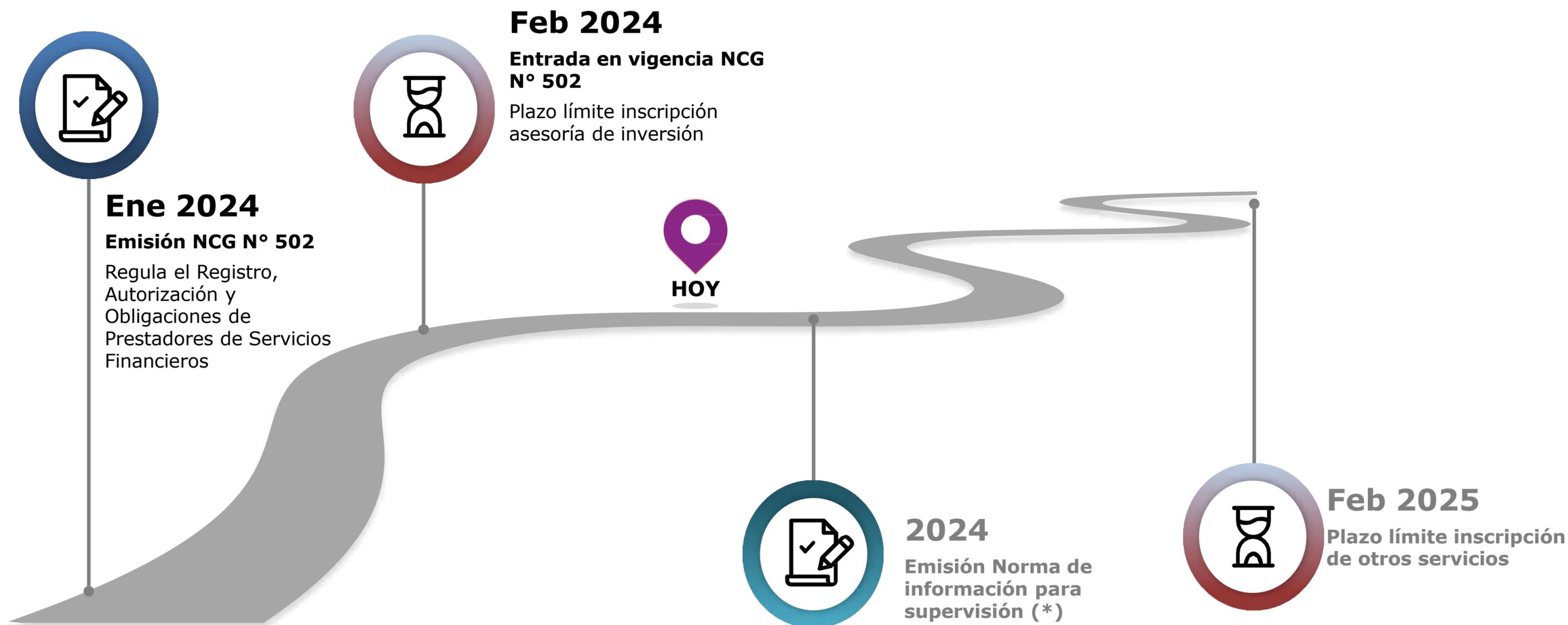
Con la entrada en vigencia de la norma, se empieza a conformar el “Registro Fintec”, con un permanente acompañamiento por parte de la CMF



Acompañamiento Fintec - CIF

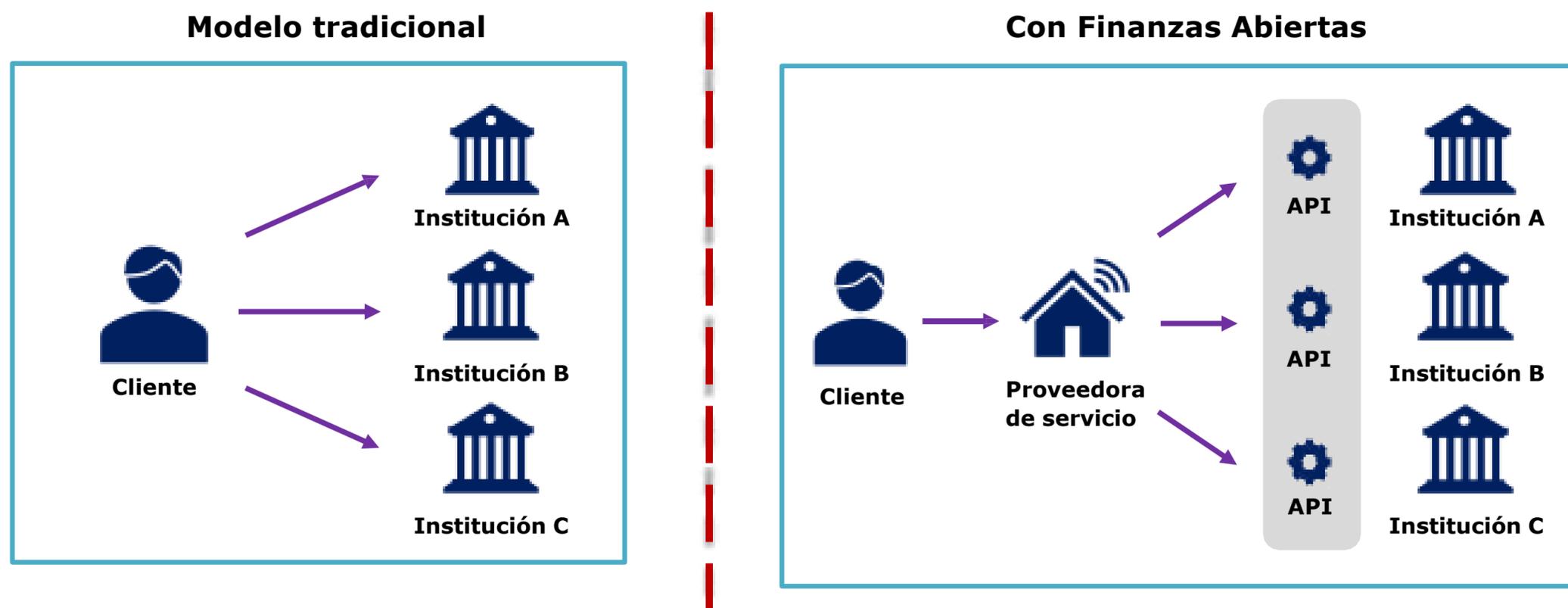
En el marco de las funciones del Centro de Innovación Financiera, a la fecha, se han concretado reuniones con 28 entidades distintas y se han respondido aproximadamente 47 consultas vía correo electrónico.

Actualmente, en materia "Fintec" estamos trabajando en la elaboración de la norma de información para supervisión



Sistema de Finanzas Abiertas ¿Qué es?

El Sistema de Finanzas Abiertas (SFA) permite el intercambio de información, previo consentimiento del cliente, entre prestadores de servicios financieros, a través de interfaces de acceso remoto y automatizado (por ej., APIs - Application Programming Interfaces).
Se fundamenta en que las personas son dueñas de su información financiera y pueden ejercer el control sobre la misma.

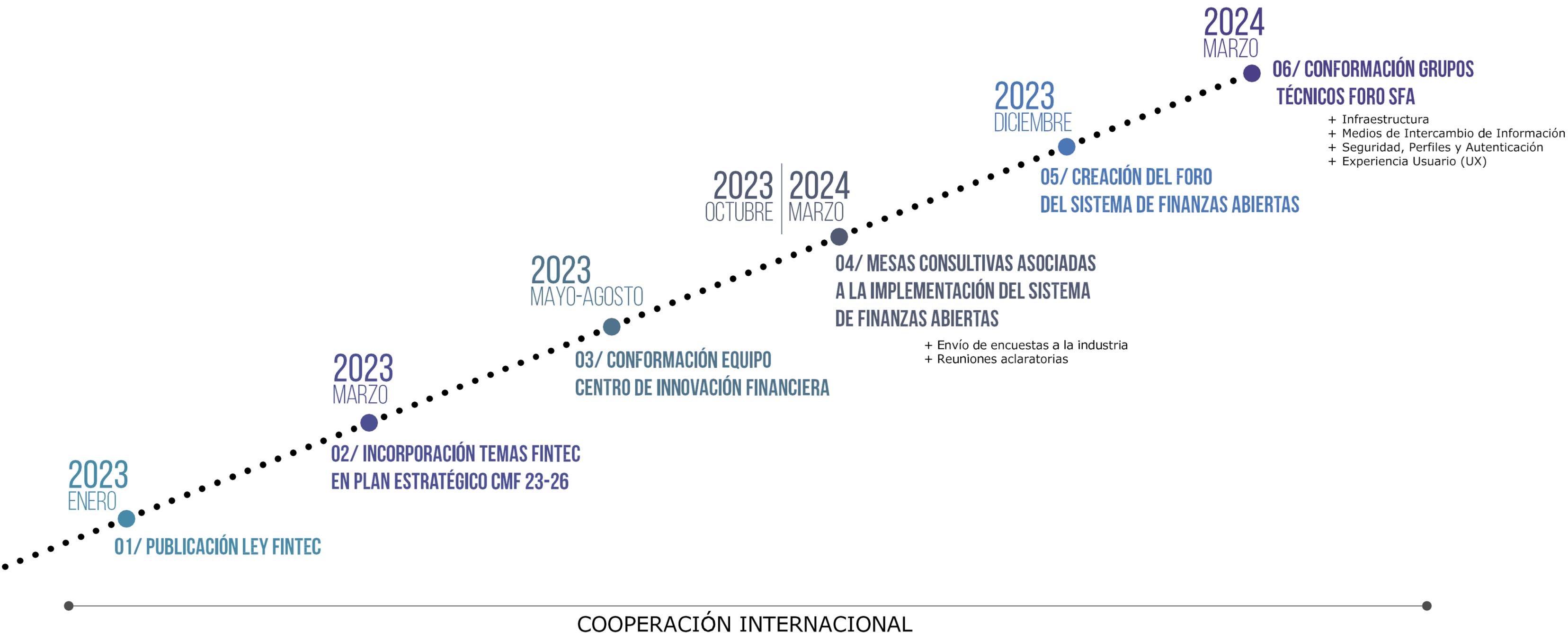


SFA tiene el potencial de aumentar la competencia e inclusión financiera en los mercados financieros



- Se espera que oferta de servicios financieros adquiera dinamismo y se ajuste mejor a las necesidades de las personas.
- Promueve competencia en sector financiero, tanto en nuevos actores como en los tradicionales, lo que se traduciría en menores precios y nuevos/mejores productos para hogares y empresas.

Roadmap implementación SFA



Exigencias de capital a la banca: El Pilar II de Basilea

Pilar II se basa en un proceso de revisión supervisora y particular para cada banco.

Como resultado, la CMF puede:

- Instruir correcciones de gestión.
- Desafiar el objetivo interno del banco.
- Definir requerimientos mínimos de capital adicionales para riesgos no cubiertos en Pilar I.

Desde el 2021 se exige a los bancos una autoevaluación de la suficiencia de patrimonio efectivo del banco (IAPE):

- El IAPE es uno de los cambios más sustanciales al modelo de supervisión bancaria en Chile en los últimos 20 años.
- Implica desarrollar una visión holística de los riesgos y negocios del banco, por parte de su directorio y del supervisor.
- Requiere el uso de pruebas de tensión, que permite a los bancos y al supervisor evaluar la resiliencia del banco frente a escenarios de riesgo.

El Pilar II de Basilea

Entrada en vigencia de Pilar II comienza en 2020, privilegiando los primeros años los ejercicios de autoevaluación:

- Uno de los componentes claves del IAPE es el Objetivo Interno de Capital, para el cual el banco debe considerar:
- La estrategia de negocio de la entidad y sus respectivos riesgos.
- Su capacidad de enfrentar escenarios de cola severos incluyendo los provistos por la CMF.

En 2024 por primera vez se considera un requerimiento de capital por Pilar II:

- Se considera implementación gradual de requerimiento considerando 25% por año.
- Se incluyen requerimientos por riesgo de mercado de libro de banca y riesgo de concentración.

Cambios metodológicos: entregar mayor estabilidad al indicador, aumentar la transparencia (se compartiría denominador con todos los bancos) y mejorar la calidad de los datos.

Reflexiones finales

- Chile tiene un sistema financiero profundo y sólido, que ha sabido resistir turbulencias y crisis. Tenemos la convicción de que su adecuado funcionamiento es central para el bienestar de las personas y el crecimiento del país.
- Este 2024 nos enfrenta a un menor dinamismo del crédito y una recuperación de la actividad que parece lenta. Tenemos riesgos emergentes que requieren respuestas de largo plazo, como la ciberseguridad y el cambio climático, entre otros. Esto nos llama a ser proactivos y a estar abiertos a la innovación
- Debemos seguir avanzando en cerrar las brechas legislativas existentes para potenciar la estabilidad financiera y prepararnos para futuras crisis. Este año se avanzará en implementar Ley de Resiliencia. Se espera avancen también otras iniciativas legales: deuda consolidada, capital basado en riesgo en seguros, supervisión de conglomerados y resolución bancaria.
- Con la Ley Fintec y el Sistema de Finanzas Abiertas Chile tiene la posibilidad de avanzar hacia un mercado financiero con más competencia y más inclusión financiera, a través de productos y servicios que se ajusten mejor a las necesidades de las personas.



Regulador y Supervisor Financiero de Chile

Desafíos del sistema financiero y prioridades de la CMF

Solange Berstein
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero

Marzo 2024